

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL.
(EXPTE: CONTR 2025 140049).**

En la ciudad de Almería, siendo las 13:10 horas del día 5 de junio de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Ana María Segura López (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial.

Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Antonio J. Orts Beltrán
Arquitecto Técnico de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8C3NQ65XLA3LDUD4ETT5HB4QL	PÁG. 1/3	



- Ver Informe de Valoración Técnico
- Apertura sobre electrónico núm. 2 : Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas
- Propuesta de Adjudicación, en su caso

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figura la empresa que ha concurrido a la licitación y ha sido admitida. El informe es examinado por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, y acuerda apoyándose en dicho informe y por unanimidad que la puntuación asignada a las empresas en el apartado referente a los criterios basados en un juicio de valor sea el siguiente:

JUICIO DE VALOR 24 PUNTOS			
<u>EMPRESAS</u>	CONOCIMIENTO PROYECTO (0-12 PUNTOS)	DESARROLLO METODOLÓGICO (0-12 PUNTOS)	TOTAL (0-24 PUNTOS)
DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION SL	6	6	12

La mesa dispone además que se haga pública la valoración resultante y el informe técnico en el que se ha apoyado para llevarla a cabo.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúa en el proceso la siguiente empresa:

EMPRESAS	CIF
DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION SL	B04858072

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

EMPRESA	1. PROP. ECONÓMICA (46 Puntos)		2. OTROS CRITERIOS EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (20 Puntos)	
	Importe	Puntos	Compromiso presencia obra (Máx 10 Puntos)	Compromiso Visitas Trimestrales (Máx 10 Puntos)
DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION S.L.	8.200 €	46,00	10,00	10,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8C3NQ65XLA3LDUD4ETT5HB4QL	PÁG. 2/3	



Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo la licitadora en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION S.L.	46,00	20,00	12,00	78,00

De conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION S.L. **está debidamente inscrita** en el Registro Oficial de Licitadores Estatal. Así, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional a la licitadora DISEÑO Y CONSULTORIA DE ILUMINACION S.L. con una puntuación total de 78,00 puntos y por un precio de adjudicación de 8.200 € (I.V.A. excluido), conforme al apartado 10.5 del PCAP se le requerirá por medios electrónicos la documentación previa a la adjudicación, que deberá presentar en el plazo de 7 días hábiles desde el requerimiento.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	06/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8C3NQ65XLA3LDUD4ETT5HB4QL	PÁG. 3/3	